

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2019.-

En San Miguel de Tucumán, a diez días del mes de Abril del año 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES:

Billone, Casal, Arévalo, Cifre, Guzmán Cruzado, Danesi, Ruiz, Hanssen Giffoniello, Gutiérrez, Fenik, Caram, Yubrin, Chasco Olazabal, Turbay, Zamora y Chara.

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

EXPTE. Nº 28/19. H.C.D. solicita dictamen s/ si un letrado suspendido por sanción del H.T.E. y D. puede actuar por derecho propio.

Se abstiene el Dr. Alejandro Turbay.

Se resuelve: aprobar el dictamen y difundir.

COMISION ASESORA DE JUICIO POLITICO

EXPTE. Nº 10/19. Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la V Nom. Dra. Valeria Judith Brand s/ denuncia de Dra. Maria Fernanda Rizzi

Dr. Marcelo Fenik: sobre este tema se habló bastante, fue algo que ocurrió durante la feria judicial de enero y recuerdo que algún consejero concurrió al juzgado a interiorizarse del problema. Cuando se decidió remitir a la Comisión Asesora de Juicio Político fue porque había una imputación por la conducta de la jueza. La decisión estaba fundada y si se ratifica o no es una decisión de la comisión el trámite a seguir, también se puede cerrar el trámite con el descargo de la magistrada. Se puede desdoblar la presentación en la Comisión de Juicio político y en la de Defensa de la Defensa. No me parece que el hecho de que la colega no haya ratificado sea motivo para cerrar la causa.

Dr. Ignacio Chasco: ella ratifica su posición original y pide que su presentación vaya a la comisión de Defensa de la defensa no a la comisión de juicio político. Comparto que del hecho deben participar las dos comisiones. La comisión la llama a ratificar y ella no ratifica por eso se la pasa al Consejo para que vea cuales van a ser los pasos a seguir.

Dr. Marcelo Billone: hay jurisprudencia en la precisa que el desistimiento no implica el archivo de la causa. Al igual que el Dr. Fenik opino que debe seguir actuando la Comisión de Juicio Político y emitir su dictamen no vinculante, que luego tratará el Consejo.

Dr. Marcelo Fenik: se le puede correr traslado a la jueza y ella puede o no hacer su descargo.

Dr. Félix Gutiérrez: la razón por la que esta causa viene al Consejo es porque cuando ella se presenta ratifica que la presentación no es para la Comisión de juicio político sino que ella quiere que vaya a la Comisión de defensa de la defensa y cita los artículos pertinentes pidiendo que se gire a la comisión competente. Ella no hizo el planteo como una denuncia a la comisión de juicio político.

Dr. Carlos Casal: ante los dichos de la colega mociono que se lo mande a la Comisión de defensa de la defensa directamente.

Dr. Pablo Caram: la colega tenía una situación compleja de un familiar y en ese momento intervino presentándose ante el juzgado.

Dr. Ignacio Chasco: la comisión no se expidió a los fines de esperar instrucciones precisas del Consejo y en ese sentido deberíamos resolver.

Dr. Marcelo Billone: creo que lo pertinente es girar la causa a las dos comisiones.

Se abstienen de votar los Dres. Gutiérrez y Chasco.

Se resuelve: ratificar la remisión a la Comisión Asesora de Juicio Político y remitir copia a la Comisión de Defensa de la Defensa.

.- (2081) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.

Se resuelve: tomar conocimiento.

.- INFORME DE PRESIDENCIA:

-Creación del cuerpo de abogados del niño en el ámbito del Ministerio de la Defensa.

Dr. Marcelo Billone: tengo conocimiento por la lectura del acta de la sesión pasada sobre la entrevista con el Ministro de la Defensa que el objetivo principal no se cumplió, porque desde el Ministerio no aportaron nada sobre la creación del cuerpo de abogados del niño en ese ámbito. Es importante conocer cual es la fuente normativa de este Cuerpo ya que podría existir una aparente incompatibilidad del Ministerio valorando que ya dependen del mismo los defensores oficiales. En concreto no logramos el objetivo y me parece que debemos tomar una decisión, no sin antes aclarar que según me comentaron los concurrentes hubo una animosidad del Ministro para conmigo quizás por haber litigado por partes contraías en un juicio. Igual no voy a entrar en cuestiones personales sino siempre institucionales y en ese sentido no veo bien que este grupo de abogados funcione en el Ministerio de la Defensa.

Dr. Carlos Casal: hubieron manifestaciones que se contestaron dentro del marco del respeto. Con respecto al proyecto que no es ley. Qué pasaría si el Ministro le requiere al colegio la designación de los abogados del niño?

Dr. Alejandro Turbay: no creo que el Ministro tenga intenciones de que el Colegio elabore la lista si ya no cumplió con el listado que se le remitió para defensores ad hoc. Entiendo que hay animosidad de su parte hacia el Colegio.

Dr. Pablo Caram: por supuesto va a haber animosidad, si bien el colegio mando una nota con los más de cien colegas que se presentaron, a las vez hizo reservas de acciones de inconstitucionalidad, Justo con respecto a ese tema mañana tengo reunión con los colegas de penal, que creen que el Colegio les dio la espalda, visión que comparto. Este tema de los defensores se debería haber tomado como una posibilidad laboral para los abogados para que actúen en causas residuales que no exigían ni una mínima especialización, solo se requería el título de abogado. El Colegio les dio la espalda a esos colegas. Incluso el Ministro le pidió la ratificación al Colegio y el colegio ratifico. Que les debo contestar mañana a esos colegas que querían trabajar como defensores ad hoc?. Además se pusieron requisitos para acreditar una mínima experiencia solicitando la acreditación de haber actuado en diez causas penales cuando a mi entender no era necesario.

Dr. Alejandro Turbay: se nota que el Ministro de la Defensa no tiene idea porque se hizo la reserva, que no fue por los defensores ad hoc sino por los fiscales auxiliares. Los letrados es están quejando por una interpretación equivocada de la nota. No me parece correcto decir que el colegio les dio a espalda a los letrados. El colegio no quería sumarse a convalidar esta la ley.

Dr. Carlos Casal: la interpretación la hacen los colegas.

Dr. Marcelo Billone: el Colegio no le dio la espalda a los colegas, sino todo lo contrario ya que estando en desacuerdo con la ley, igualmente remitió el listado de defensores ad hoc. Nunca tuvimos el aconsejamiento que habíamos solicitado a los colegas especialistas en la materia. El Colegio ha cumplido y al momento de determinar los requisitos nos ajustamos a lo que manda la Constitución provincial para el cargo de defensor porque en los hechos esos defensores ad hoc son "oficiales" y los paga el Estado.

Dra. Flaviana Yubrin: volviendo al tema central, se confirmó la creación de este cuerpo de abogados del niño sin hacernos entrega del respaldo documental de lo resuelto lo que posteriormente el Ministro confirmo ante la prensa. Al día siguiente los convoque a los jueces y camaristas civiles y ya están designados los cinco abogados de este cuerpo. El Gobernador no reglamento todavía la ley 8293 en la parte de creación del registro abogado del niño, el Ministro de la Defensa no nos remitió la documentación que le solicitamos y la Legislatura todavía no trató el proyecto presentado por el Colegio. Propongo se remitan notas a Gobernación, Ministerio de la Defensa y Secretaria de Niñez instando el cumplimiento de la normativa internacional.

Dr. Carlos Casal: reitero, que pasa si el Ministro de la Defensa requiere que el colegio le envíe los abogados del niño. Por un lado decimos que esta nombrando a dedo porque se lo permite la ley y por otro cuestionamos los nombramientos.

Dra. Flaviana Yubrin: lo que hablamos en esa reunión es que existen competencias distintas. La defensoría tiene un interés y el abogado del niño tiene otro interés distinto. El Registro de abogados del niño no puede estar a cargo del Ministerio de la Defensa, nuestra propuesta es que lo tenga el Colegio o la Corte.

Dr. Marcelo Billone: los abogados del niño deben ser un cuerpo ajeno al Ministerio de la Defensa al ser incompatibles las funciones de estos abogados y los defensores.

Dra. Flaviana Yubrin: propongo remitir una nota amable al Ministro pidiendo los antecedentes e instemos a los otros organismos competentes a que reglamenten la ley 8293 y que se trate nuestro proyecto.

Dr. Marcelo Fenik: el verdadero conflicto con esta modalidad es la creación de un registro que esta fuera de su jurisdicción. No puede tener a su cargo y dar instrucciones a los abogados del niño. Podemos hacer reuniones pero siempre debemos dejar una nota de nuestros pedidos. Esta es gente que no cumple con las promesas y miente, por eso debemos pedir las cosas por nota porque son personas que no actúan de buena fe.

Dr. Félix Gutiérrez: me preocupa porque veo, independientemente de las opiniones, que hubieron problemas de índole personal entre el Dr. Billone y el ministro de la defensa y estamos yendo por otro lado en el eje de discusión y que como institución no nos está haciendo bien. Las cuestiones personales entre el presidente y el ministro de la defensa no pueden estar en este consejo. Debemos tener un acercamiento en beneficio de la abogacía y no es lo correcto manejarnos de esta manera institucionalmente. No me parece bien hablar con especulaciones, no comparto que se hable de la supuesta mala fe en el accionar sobre un funcionario que no conozco en detrimento de avanzar en el diálogo. Personalmente propongo que lo que se decida se haga con mucho respeto y tratemos de que continuar el dialogo en beneficio de la colegiación. Por otro lado comparto muchas de las cosas que dijo el Dr. Caram sobre los defensores ad hoc y la actuación del Colegio ya que no se puede crear expectativas a los colegas penalistas que se anotaron para ser designados defensores ad hoc y el colegio remita la lista haciendo reserva de plantear la inconstitucionalidad de la ley, no está bien haber actuado de esa manera.

Dr. Carlos Casal: no habría problema de hacer una nota reiterando el pedido y también creo que el dialogo es necesario como para que el Colegio tenga crédito para proponer sus ideas.

Dr. Marcelo Billone: soy dialoguista y muchas veces me reuní con quienes hablaron mal de mi. En ese entendimiento no tuve problemas de reunirme en la Legislatura con el Dr. Caponio y estoy dispuesto a tener las reuniones que sean necesarias porque pongo lo institucional por sobre lo personal. Tampoco debemos ser ingenuos porque está clara la intención deliberada de seguir haciendo nombramientos. Me parece bien que se pidan todas las audiencias que sean necesarias pero debemos decir que es necesaria la remisión de los antecedentes solicitados.

Dr. Pablo Caram: me gustaría que se incluya en el pedido una audiencia para hablar el tema de los defensores ad hoc.

Se resuelve: 1) remitir nota al Ministro de la Defensa reiterando el pedido de informes. 2) solicitar al Sr. Gobernador a que reglamente la ley 8.293. 3) solicitar a la Legislatura el tratamiento del proyecto de Ley presentado por el Colegio.

Dr. Pablo Caram: propongo pedir una audiencia para que nos reciba al Dr. Turbay y a mi para tratar el tema de los defensores ad hoc.

Se incorpora la Dra. Melisa Hanssen

-Informe estadístico sobre casillero digital.

Dra. Melisa Hanssen: estuve trabajando con un colaborador para el informe estadístico de cómo vamos con la asignación de casilleros y además tengo una propuesta para que considere el Consejo.

Informe sobre solicitudes de Casillero Digital

Las tramitaciones para Casillero Digital por plataformas web del CAT se iniciaron del 18 de febrero de 2019, totalizando al 10 de abril, 36 días hábiles. En ese lapso se recibieron 1022 solicitudes y se procesaron 720, quedando en curso 302 solicitudes que se reparten entre las DDJJ que aún no fueron presentadas por los matriculados y las que aguardan en la Oficina de Matriculación para ser procesadas. Los datos arrojan un promedio de 28 solicitudes diarias (tomando sólo días hábiles) y promedian unas 625 mensuales. Comparando el ritmo de solicitudes con el que trabajaba el Escritorio Virtual desde abril de 2017 hasta febrero de 2019, se observa un salto de escala que va de 91 a 625 por mes, es decir una relación aproximada de 1 a 7.

Informes y propuestas del área de sistemas del CAT



Lo expuesto a continuación fue elaborado a partir de inquietudes, consultas y colaboraciones de empleados, consejeros, proveedores y matriculados usuarios de las plataformas web del CAT.

Filtro de cuentas favoritas

A partir del relevamiento de necesidades manifestadas por los usuarios, se diseñó y aprobó un filtro que permite seleccionar las cuentas favoritas en la sección de Cuentas Bancarias del Escritorio Virtual.

Administración de datos personales

Se propone canalizar algunos trámites que actualmente se realizan de manera presencial, través del Escritorio Virtual mediante una declaración electrónica que pueda ser tomada como válida sin que medie otro procedimiento. Esta opción estaría disponible para los usuarios de nivel 2, es decir los que fueron validados a partir de la presentación de su DDJJ para Casillero Digital (de nivel 1 son de los que fueron activados para consulta de Cuentas Bancarias). Se favorece de esta manera la descongestión de trámites presenciales, la automatización procedimientos, la velocidad en la actualización de datos y una disminución de errores humanos. Los datos para administrar y mantener actualizados son en principio: e-mail, teléfono, celular, domicilio y localidad entre otros.

Trámites on-line

Tomando como base lo expuesto anteriormente se propone estudiar la extensión de la eficiencia de estos procedimientos a otros trámites y solicitudes tales como: clave de familia, certificado de conducta y certificados de escuela.

Se resuelve: aprobar el informe.

-Incidente en el predio.

Dr. Guillermo Arévalo: tengo en mis manos el informe del empleado del predio en el que cuenta los detalles de un accidente menor que hubo en las instalaciones, y que tuvieron como consecuencia la rotura parcial del portón de entrada. Voy a hacer reuniones a los fines de determinar responsabilidades a fin de determinar quien se va a hacer cargo de los gastos que llevó arreglar el portón, que costó \$ 400 (pesos cuatrocientos).

-Informe Vicepresidente sobre FACA.

Dr. Marcelo Billone: vi en el acta de la sesión anterior que desde la Mesa Directiva de FACA le hicieron la petición al Sr. Vicepresidente para que en nombre del Colegio de Abogados de Tucumán de se sume un académico tucumano al IDEL.

Dr. Carlos Casal: cuando me hacen esa propuesta propongo al Dr. Rodolfo Burgos, me piden su curriculum y al consultar con el colega propuesto me confirma que está interesado en participar de este Instituto. También se hizo mención de que a futuro se pueda formar en Tucumán una corresponsalia del IDEL.

Dr. Marcelo Billone: el IDEL está formado por catedráticos destacados, es un espacio importante, no tengo objeción sobre el colega propuesto.

Se resuelve: proponer al Dr. Rodolfo Burgos para que se sume al IDEL.

Dr. Marcelo Billone: hay reunión de FACA NOA en La Rioja el próximo viernes, ya confirmaron la presencia otros colegios. También la invitación se hace extensiva al área de mediación y en ese sentido debe viajar la Dra. Melisa Hanssen.

Dr. Carlos Casal: apoyo que viajen el presidente y las Dras. Zamora por jóvenes, la Dra Ruiz como delegada del Colegio y la Dra. Hanssen por la Comisión de Mediación.

Dr. Ignacio Chasco: por una cuestión de austeridad, para achicar los gastos y dado el orden de prelación y teniendo en cuenta que la Dra. Marisol Ruiz es mediadora, mociono que vayan el Dr. Billone, la Dra. Ruiz y la Dra. Zamora.

Dr. Marcelo Fenik: considero que mandar cuatro personas es mucho y no se justifica el gasto por el temario de la reunión, mociono que viaje solo el Presidente.

Dra. Julia Chara: con respecto a la propuesta del Dr. Chasco quiero informar que las reuniones se hacen en recintos distintos por lo tanto la Dra. Ruiz no va a poder estar en la reunión de la Mesa Directiva y en la de mediación a la vez.

Dr. Marcelo Billone: es cierto que las comisiones se reúnen en lugares distintos. Y con respecto al tema específico de Mediación este colegio motorizo el tema de

mediación con mucho éxito entre los colegios del NOA y la Dra. Hanssen tuvo una participación activa en el tema.

Se someten a votación las mociones.

Moción del Dr. Carlos Casal 8 votos.

Moción del Dr. Chasco 2 votos.

Moción del Dr. Fenik 2 votos (Fenik y Arévalo)

-Situación del Juzgado de Instrucción de la V Nom.

Dr. Marcelo Billone: a través de la prensa tomamos conocimiento de las graves irregularidades que fueron denunciados por la nueva jueza de instrucción de la Vta Nom. Lo que trascendió fue que la magistrada desde su asunción venía presentando notas ante la Corte por las irregularidades que encontraba n presentado notas a la corte denunciando irregularidades, entre otras la aparición de causas sensibles que habrían sido cajoneadas, y que habían pasado por subrogancias de una serie de magistrados. Esta es una cuestión sobre la que el colegio debería pedir que se tomen las medidas conducentes al esclarecimiento de estos casos y las prontas investigaciones del Ministerio Fiscal.

Se resuelve: emitir un comunicado y remitir nota a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 27/03/19 Y DEL 03/04/19.

Se resuelve: aprobar el acta de la sesión de fecha 27 marzo y pasar a la próxima sesión la del 3 abril.

.- FACA: Adecuación en la designación de delegados.

Dr. Marcelo Billone: se trató en la sesión pasada la necesidad de adecuar la propuesta de delegados del Colegio ante la FACA equiparando la representación de varones y mujeres, sin perjuicio de que los trámites referidos al estatuto no están finalizados. Quiero mocionar un criterio sano y democrático tratando de designar una representación equilibrada de acuerdo a la conformación del Consejo. Propongo como titulares a los Dres. Casal y Yubrin y como suplentes a los Dres. Chasco y Chara.

Dr. Félix Gutiérrez: para que nos adecuemos al nuevo estatuto me auto excluí de mi designación y propongo a los Dres. Casal y Guzmán para titulares y a los Dres. Ruiz y Burgos como suplentes.

Dr. Hugo Danesi: quiero reiterar lo que dije a semana pasada y exhortar a que haya una representación equitativa de los dos sectores que están en el Consejo por lo que apoyo la moción del Dr. Billone.

Dr. Marcelo Billone: en los hechos el Dr. Burgos todavía no ha asumido formalmente y dicho sea de paso este colega está designado en un espacio académico de mucho prestigio y más acorde a su actividad profesional.

Dr. Carlos Casal: el Dr. Burgos me manifestó su conformidad con sumarse al IDEL y creo que es un espacio más acorde para él.

Dr. Félix Gutiérrez: retirándose el Dr. Burgos me propongo para continuar en F.A.C.A y cedo mi titularidad para pasarme a la suplencia.

Moción del Dr. Billone: 7 votos (Arévalo, Danesi, Fenik, Hanssen, Yubrin, Turbay y Chara)

Moción del Dr. Gutiérrez: 8 votos (Casal, Cifre, Guzmán, Ruiz, Gutiérrez, Caram, Chasco y Zamora).

Se resuelve: designar como delegados titulares ante la FACA a los Dres. Carlos Casal y Liliana Guzmán y como suplentes a los Dres. Marisol Ruiz y Félix Gutiérrez.

Se suma la Dra. Julia Chara.

.- REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE AUDITORES.

Dr. Marcelo Billone: no me quedo demasiado claro el sentido de esta convocatoria abierta, me gustaría que alguien lo explique ya que se había resuelto la auditoría y a los fines de no ventilar las cuestiones debíamos mocionar estudios contables de confianza.

Dr. Pablo Cifre: la idea es seguir el procedimiento utilizado para la selección del responsable de la comunicación institucional.

Dr. Félix Gutiérrez: se aprobó una auditoria y como se contrataba un estudio externo, la intención es ajustarnos a la reglamentación vigente para el contrato de las empresas. Lo planteo para repetir el procedimiento normado, no con la intención de dar a publicidad. La idea es tener mayor cantidad de estudios con una mejor oferta. Se dijo que se debía hacer un llamado a interesados. Esa fueron las opiniones de los consejeros en otras sesiones cuando se discutió la contratación de la empresa encargada de la comunicación institucional.

Dr. Marcelo Billone: no me parecen comparables las tareas de un auditor con la de un publicista.

Dr. Guillermo Arévalo: si no es un impedimento la reglamentación, podemos traer cada uno la propuesta de un auditor. No me parece hacer un llamado público de auditoría a días de haber aprobado el balance.

Dr. Hugo Danesi: esto es una cuestión de normativa, en la medida que tengamos la cantidad de candidatos suficientes cumpliríamos la normativa vigente.

Dra. Liliana Guzmán: me parece una publicidad negativa, yo no sabía que en diciembre ya se hizo una auditoría con respecto a la cuenta de Sancor. Me parece que sería un trabajo repetitivo y un gasto nuevo sobre el mismo tema. No sería tan importante el costo, solo digo que si ya se hizo una para que repetir otra.

Dr. Hugo Danesi: yo informé debidamente en sesiones anteriores que se había hecho una auditoria específica sobre el tema; en esa oportunidad hice el comentarios respecto de que no cualquier estudio estaría en condiciones de auditar a Marchese, Grandi y Mesón. La auditoría que ellos hicieron se realizó por propuesta del ex Tesorero Pedro Cagna, para respaldar las acciones a seguir en las negociaciones con Sancor.

Dr. Félix Gutiérrez: ya se aprobó otra auditoria, así que debemos cumplir lo resuelto. No tenía conocimiento de esa auditoria que plantean. Lo que se aprobó en sesiones anteriores fue una auditoria externa por otro estudio que no sea el que trabaja con el colegio.

Dr. Carlos Casal: ya conozco bien los detalles del tema, por eso no estoy convencido de que sea necesario pedir otra auditoría y menos que sea por un estudio externo. Si ya se aprobó debe hacerse lo más discretamente posible. Estos detalles son datos que nos sirven y nos dejan menos margen de hacer pública una cuestión que se puede resolver técnicamente. Se deberá investigar para deslindar responsabilidades

Dr. Hugo Danesi: la nueva auditoría está resuelta, pero eso no obsta que podamos dejar sin efecto esa resolución.

Dr. Félix Gutiérrez: no tengo miedo que la cuenta sea auditada por otro estudio es conveniente y la contratación no debe viole la reglamentación vigente estoy dispuesto a hacerlo. Quiero que quede claro que la auditoría sana a la institución y el colegiado tiene derecho a saber lo que pasa. Así como reclamamos al estado la difusión de sus actos debemos ser consecuentes. No voy a convalidar que se deje sin efecto la auditoría. Y no creo deba hacerse discretamente.

Dr. Pablo Caram: debemos dar publicidad de los actos de gobierno y en ese sentido apoyo lo que dijo el Dr. Gutiérrez.

Dr. Guillermo Arévalo: la tesorera aclaró que ya se hizo una auditoría en diciembre y planteo si es necesario hacer otra. No es negar que se traiga una auditoria y que el resultado sea puesto a publicidad. Me opongo que estemos negando la publicidad de un acto. Ayer aprobamos un balance y hoy estamos convocando para una auditoria. Hay una publicidad de lo que se hizo en diciembre y haciendo público el llamado estamos en contra de la tranquilidad del cuerpo por lo que se pueda generar en el pasillo. Estamos apoyando la Ley de ética pública y por eso voto que se haga la publicidad de los actos de gobierno. Si cumplimos proponiendo cinco auditores trabajemos sobre ellos y elijamos.

Dr. Pablo Caram: lo que yo opiné fue que se haga una auditoria previo a dar a publicidad la situación, lo que no se sabía es que ya se había hecho una auditoria en diciembre.

Dra. Julia Chara: quiero aclarar que nadie dijo de no hacer la auditoria

Dr. Hugo Danesi: me abstengo de la votación.

Se resuelve: mantener la realización de la segunda auditoria, los consejeros deben hacer la propuesta de cinco estudios contables y de ahí elegir el auditor.

.- **(1462) COMISION DE DERECHO PREVISIONAL:** 1) remite listado de integrantes, 2) proponen a dos integrantes como secretarias de la Comisión, 3) informa día y horario de reuniones.

Se resuelve: tomar conocimiento y hacer lugar a lo solicitado.

.- **(1463) COMISION DE GENERO:** 1) remite listado de integrantes, 2) proponen a dos integrantes como secretarias de la Comisión, 3) informa día y horario de reuniones.

Se resuelve: tomar conocimiento y hacer lugar a lo solicitado.

.- **(1513) DR. GUSTAVO ADOLFO MURE:** solicita devolución del importe abonado para el informe de La Dirección General de Catastro que no lo emitió por tener deuda la propiedad.

Dr. Guillermo Arévalo: esto también tiene que ver con la nota que se envió a catastro solicitando la normativa que avala esta resolución de y no creo que debamos esperar más de una semana por la respuesta ya que esto afectará el ejercicio de nuestra profesión.

Dr. Marcelo Fenik: esto afecta nuestro trabajo ya para subastar un bien tenemos que tener el informe catastral. El impuesto nunca dejará de pagarse porque se hace al momento de la nueva inscripción.

Dr. Hugo Danesi: si el dinero todavía está en nuestro poder, podemos hacer lugar al pedido del colega.

Se resuelve: autorizar a devolución del importe reclamado.

.- **(1574) DR. DANTE SARMIENTO:** solicita se requiera cobertura jurisdiccional y de Ministerio Público Fiscal en los Tribunales Federales.

Se abstiene el Dr. Guillermo Arévalo.

Dr. Carlos Casal: creo que debemos seguir la política de la FACA y dirigirnos a la Cámara, a nuestros tres senadores y directamente a la comisión de peticiones y acuerdos. Hace la respuesta al reclamo de justicia que hace la ciudadanía ante la situación del narcotráfico. Debemos tener el tercer juzgado y seguramente debe estar cajoneado por cuestiones políticas.

Dr. Marcelo Fenik: el tramite pendiente esta en el senado, no conozco el caso de la fiscalía. Debemos dirigirnos al presidente del Senado con el reclamo.

Dr. Marcelo Billone: debemos averiguar el estado de los pliegos y en base a eso dirigirnos al presidente de la Nación o al Presidente del Senado.

Se resuelve: solicitar la cobertura en propiedad al Presidente de la Nación, al Presidente del Senado y a toda autoridad competente en el tema.

.- **(1613) DR. MARCELO BILLONE:** solicita se realicen gestiones ante la CSJT para la implementación de la firma digital para la comunicación y registración de medidas cautelares por parte del Registro Inmobiliario.

Dr. Hugo Danesi: me parece bien la idea, pero advierto que siendo que el Registro Inmobiliario depende del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, considero que va a resultar necesario un convenio entre ambos poderes. Por lo que la gestión debe hacerse con ambos.

Se resuelve: aprobar y remitir nota.

.- **(1625) DRA. TELMA SILVANA CASTRO:** solicita préstamo de las instalaciones del Colegio para el día 18 de mayo en el horario de 17 a 21 hs.

Dr. Guillermo Arévalo: hay dos turnos esta colega quiere de 17 a 21 y eso impide que se alquilen los otros turnos.

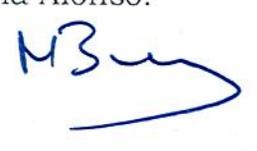
Dr. Marcelo Fenik: hay que respetar los turnos y si quiere usar otro que pague los dos turnos, si eso impide que se alquilen los otros dos.

Se resuelve: indicar a la solicitante que se adecue al reglamento o en su defecto pague el alquiler de dos turnos.

.- **(1676) DR. RICARDO ANDRES MONTEROS (H):** solicita el otorgamiento de medias becas para los jóvenes abogados integrantes del C.J.G.

Se resuelve: estese a lo resuelto.

.- **(1717) SR. DIRECTOR DEL C.J.G. DR. WALTER MEJIA:** eleva informe solicitado en relación a la presentación de la Sra. Marcela Fabiana Alonso.

Se resuelve: aprobar el informe y contestar.

.- (1750) DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO: propone tratamiento del tema "Gastos de Cafetería de las distintas Comisiones del Colegio de Abogados de Tucumán".

Dra. Liliana Guzmán: vi gastos de una comisión que es la de defensa de la defensa que me parecen excesivos. Mi pedido de tratar este tema es a los fines de tener en cuenta la situación para ajustar esos gastos. En la comisión que yo participo de hace años, que es la de derecho a la vida, el que quiere un café se lo paga.

Dr. Guillermo Arévalo: quiero establecer un punto de concordancia con lo que dice la tesorera y a la vez quiero establecer una diferencia entre las comisiones permanentes que son integradas por Consejeros y el resto de las comisiones. La comisión de defensa si bien no es permanente, trabaja sobre temas que le remite el Consejo mientras que las otras trabajan en cuestiones que son de interés de sus miembros. Más allá de esa diferencia, apoyo cualquier medida que sirva para bajar los costos. Sería una buena medida no autorizar aquellos gastos de comisiones que no estén integradas mayormente por consejeros.

Dr. Félix Gutiérrez: por un lado cuando trabajo en comisiones no estoy de acuerdo con pedir café y lo pague el colegio y si lo hago me lo pago yo. Creo que el pago por el colegio debe ser la excepción solo para circunstancias protocolares, como por ejemplo con jueces que vinieron a trabajar o con funcionarios que nos visiten de afuera. También se puede entender que hayan consejeros que puedan tomar un café después de un día de trabajo para el colegio.

Dr. Carlos Casal: es una lástima darle prioridad a los que vienen de afuera sobre los colegas que vienen a trabajar por el colegio. Los abogados que viene a trabajar pueden tomar un café evitando excesos. El abogado que trabaje ad honorem puede tomar un café a cargo del colegio. Con respecto a lo que suma lo que gasta la Comisión de Defensa, a los gastos hay que desglosarlos por reunión. Igual voy a estar de acuerdo con lo que decida la mayoría.

Dr. Ignacio Chasco: como lo vengo sosteniendo, sobre el tema gastos, mociono que con respecto a los invitados se les pague por cortesía, ya que en muchos casos cuando el invitado es disertante el colegio recupera el gasto con las inscripciones. No se debe hacer distinción entre una comisión y otra, si se prohíbe a una es a todas por igual. Invitados y docentes si, comisiones no. Yo me pago mi café y el ejemplo lo debemos dar nosotros.

Dr. Alejandro Turbay: con respecto a la Comisión de defensa de la defensa les recuerdo que el gasto del taxi, cuando con el Dr. Casal acudimos a ver que pasaba con la Dra. Argañaraz, lo pagamos nosotros. Hay distintas comisiones y quiero preguntar a la tesorera si esto afecta las arcas del colegio. Con el rol que se le dio a la Comisión de Defensa los miembros deberán gastar en traslados y eso habrá que verlo.

Dra. Liliana Guzmán: lo transmito al tema porque le puede molestar al colegiado de la calle estos gastos de cafetería.

Dra. Julia Chara: cada uno de los consejeros somos cuidadosos del colegio. Entiendo que el pedido de la tesorera llama al cuidado. Si considero que hay distintas comisiones con funciones distintas. También los coordinadores pueden pedir un termo de café hecho por un empleado del colegio. La idea es que los gastos estén justificados.

Dr. Hugo Danesi: coincido con lo dicho por el Dr. Casal. Todos los colegas que viene a colaborar y trabajar en el Colegio, sean Consejeros o no, lo hacen de modo desinteresado y disponiendo de su tiempo gratuitamente. Pienso que lo menos que podemos hacer es invitarles un café.

Dra. Marisol Ruiz: opino lo mismo que Casal y Danesi.

Dr. Pablo Caram: la comisión de derecho penal nunca pidió ni un café y no le veo problema que un miembro de una comisión pida un café a cargo del colegio.

Dr. Ignacio Chasco: los gastos chicos en la suma se hacen grandes y debemos ser coherentes con la política de austeridad que estamos imponiendo.

Moción 1, autorizar el café solo a visitantes.

Moción 2, autorizar café solo a las comisiones permanentes.

Moción 3, mantener la situación actual y exhortar a la prudencia de los coordinadores.

Se resuelve: por mayoría mantener la situación actual y exhortar a la prudencia de los coordinadores.

Se retira el Dr. Guillermo Arévalo

.- **(8992) DR. NESTOR DIAZ HART:** contesta informe solicitado sobre la resolución N° 104/18 en el expte. N° 03/13 del Tribunal de Ética y Disciplina en la que se impone a los letrados Carlos Varela Alvarez y José Miguel D'antona la sanción de multa.

Se resuelve: aplicar a cada uno de los letrados sancionados una multa equivalente al valor de tres consultas escritas, la misma deberá ser abonada en el perentorio termino de diez días corridos de notificada la presente bajo apercibimiento de ser ejecutada judicialmente.

.- **(1756) COMISION DE ANTEPROYECTOS:** contesta informe solicitado sobre los alcances de la Comisión.

Dr. Marcelo Fenik: las comisiones deben ser una herramienta para colaborar con el Consejo Directivo en algún tema específico, en esa consideración no encuentro en que pueda aportar jurídicamente esta comisión.

Dra. Flaviana Yubrin: pareciera ser muy amplia y habiendo comisiones en todas las áreas se podrían incorporar a cualquiera de las existentes y específicas en cada temática.

Se resuelve: no autorizar el funcionamiento de esta Comisión.

.- **(1757) SR. ANGEL VELARDEZ:** solicita préstamo por problemas de salud de su hija.

Dr. Hugo Danesi: deberíamos ver si se ajusta al reglamento. En su oportunidad hemos revisado la situación y se detectó que había algunos empleados que pagaban un préstamo y automáticamente sacaban otro. En la práctica, era como una bicicleta permanente. Esto motivó que se decidiera acortar la devolución a seis cuotas y que debían esperar por lo menos seis meses desde que se pagó la última cuota, para solicitar otro.

Dra. Marisol Ruiz: el pedido está justificado.

Dr. Félix Gutiérrez: podemos aprobarlo sujeto a que mañana se verifique que cumpla con los requisitos.

Dr. Pablo Caram: opino lo mismo que el Dr. Gutiérrez de otorgársele previa verificación de que se ajusta los requisitos.

Se resuelve: pasa a la próxima sesión.

.- **COMISION DE CULTURA:** designación de coordinador.

Se resuelve: no designar.

Se retira la Dra. Julia Chara.

.- **(1800) DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO:** beneficio del 50% de bonificación para entidades de bien público en el consumo de energía eléctrica.

Se resuelve: iniciar las gestiones a través de Tesorería.

.- **(1810) SR. FRANCISCO DE DEU:** presenta presupuesto de cobertura de seguridad en la sede el colegio.

Se resuelve: girar a tesorería para que haga un aconsejamiento al Consejo.

.- **(1833) DRES. JULIETA TEJERIZO Y ANTONIO TEJERIZO:** solicita al Colegio que intervenga ante la CSJP para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 262 CPCC.

Dr. Hugo Danesi: conceptualmente tiene dos o tres puntos que son muy positivos. Lo lógico sería remitir la nota a la comisión de defensa de la defensa para que opine.

Dr. Pablo Cifre: me adhiero a lo que dice el Dr. Danesi.

Dr. Carlos Casal: nunca está de más recordar a la Corte que debe instruir a los magistrados para la regulación de nuestros honorarios. Otro modo es que el juez que tiene la base vaya anticipando los porcentajes y una vez que fije el monto, regular.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and the initials 'MB' on the right.

Dr. Marcelo Billone: no me parece pertinente girar a la comisión de defensa de la defensa, sería dilatar el tema, propongo hacer una suerte de extracto y presentarlo ante la Corte.

Se resuelve: remitir nota a la Corte.

.- **(1837) COMISION DE GENERO DEL COLEGIO:** solicita se reconsidere lo dispuesto por el Consejo Directivo el 27/03/19 respecto a la presentación formulada sobre el dictamen del caso "LUCIA" y capacitación a los matriculados sobre la aplicación e interpretación del art. 86 del C.P.

Se resuelve: no hacer lugar a la reconsideración.

.- **(1840) (1964) DR. LUIS EMILIO RODRIGUEZ VAQUERO:** presenta informe sobre el estado de los juicios en las Salas I y II en lo Contencioso Administrativo en los que interviene el Colegio.

Se resuelve: tener presente el informe y circularizar.

.- **(1965) DR. JUAN PABLO GALLEGO:** solicita se arbitren los medios para que pueda jurar el 11 de abril.

se resuelve: hacer saber los requisitos y contestar por secretaria.

.- ESCUELA DE GRADUADOS

(1985) solicita prorroga para el inicio de la Diplomatura en Derecho Patrimonial para el 30/04 a los fines de mejorar la publicidad y difusión.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.

(1986) presenta informe aclarando la partida presupuestaria de Dirección y Coordinación de la Diplomatura de Derecho Penal y de las Nuevas tecnologías.

Dr. Marcelo Fenik: no soy partidario de pagar honorarios por coordinación.

Dra. Melisa Hanssen: durante el año de mi gestión como sub directora ningún coordinador cobraba honorarios, de hecho creo que no hubo coordinadores.

Dra. Liliana Guzmán: me explicaron porque hay tantas personas y porque están los coordinadores. Cada equipo se forma por curso. Se paga \$300 por cada persona, son 10 jornadas de trabajo, eso da el monto final.

Dr. Marcelo Billone: me parecería pertinente convocar a los directores a una reunión con el Consejo.

Dr. Ignacio Chasco: al margen de las apreciaciones lo cobrado es más barato que el resto de la oferta académica de la provincia y eso es lo que buscamos, que sea más accesible para el colega. El trabajo de los coordinadores está centrado en la recepción de los disertantes, la cobertura de las necesidades de cada uno. Estos colegas hacen un trabajo de servicio. En las gestiones anteriores se aprobaron convenios con organizaciones no gubernamentales, donde se llevaban estas un alto porcentaje de ganancias, que eran muy superiores a los montos que se pagan hoy.

Dr. Marcelo Billone: esta es una innovación en la forma de trabajar y por eso quiero conocer mas.

Dr. Pablo Caram: este tema cuando se trató en la sesión anterior del Consejo no convenció porque faltaban datos, se le pidió a los directores de la Escuela una aclaración y hoy estamos leyendo lo que se trajo. Me parece prudente lo explicado y es de público conocimiento que el precio es único en la provincia y muy conveniente para los colegas. Antes quise convocar a un ex presidente para que de explicaciones sobre el convenio con Sancor y no se aceptó, y ahora por \$300 pesos se quiere citar al director de la Escuela. Si el director decide pagar un coordinador, para mí está aclarado y justificado el pago.

Dr. Marcelo Fenik: quiero pedir una aclaración que considero pertinente.

Dr. Marcelo Billone: no es aplicable la comparación del Dr. Caram porque al Dr. García Posse no lo designó el Consejo.

Dr. Carlos Casal: para mí es suficiente la explicación y mociono que se apruebe.

Se votan las mociones.

Moción 1, postergar este punto para la próxima sesión y chequear el criterio del consejo de lo actuado con respecto al pago de honorarios. 5 votos.

Moción 2, aprobar el informe. 8 votos.

Se resuelve: aprobar el informe e invitar para la próxima sesión a los directores de la Escuela de Graduados.

(1987) informa que la Diplomatura de Derecho Individual del Trabajo de la Universidad Tres de Febrero tiene dos inscriptos y solicita instrucciones.
Se resuelve: dejar sin efecto el dictado de esta Diplomatura.

(1988) solicita partida presupuestaria extraordinaria para la difusión de cada modulo de las diferentes diplomaturas.
Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.

(1989) solicita se autorice a que el empleado Eduardo Nazar concurra el 16/04 a la FET con motivo de la I Jornada de Derecho Penal a los fines de cobrar inscripción a los asistentes.
Se resuelve: autorizar la presencia en el lugar de un empleado de tesorería para realizar la cobranza hasta las 12.00 hs.

.- (1934) DIRECTORA UNIDAD N° 4 DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE TUCUMAN SUBCOMISARIO ANA CARINA CARAM: presenta actuaciones referentes a la interna KARINA VANESA DIAZ.

Dra. Flaviana Yubrin: veo complicada la atención de una persona que este privada de libertad por parte del Consultorio Jurídico ya que habría que trasladar a los colegas con el seguro correspondiente y esto ocasionaría gastos y una tarea extra a lo normal.

Dr. Alejandro Turbay: a esta persona la debería asistir un defensor oficial.
Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

.- (2080) DRA. AURORA DIAZ ARGAÑARAZ (Sobre tablas): denuncia problemas en el Penal de Villa Urquiza

Se resuelve: 1) girar a la Comisión de Defensa de la Defensa. 2) solicitar reunión con el Director del Penal de Villa Urquiza.

.- (1927) DR. JUAN EDUARDO LOZANO MUÑOZ (M.P. 6210): solicita la inactividad en la matricula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- (1928) DRA. NATALIA LORENA HAEL LLARULL (6418): solicita la inactividad de la matricula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (1984) DRA. GEORGINA MEDINA: solicita la inactividad de la matricula

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (2027) DR. GONZALO FELIPE ZOSSI: solicita la inactividad de la matricula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (1829) DR. MARCELO F. ROGEL CHALER: propone forma de pago para el reintegro del préstamo de ayuda solidario. Se resolvió: girar a tesorería.

2.- DR. IGNACIO W. RODRIGUEZ.

Se excusa la Dra. Melisa Hanssen.

(1827): solicita informe a la Juez si él puede realizar presentaciones por derecho propio. Se resolvió: estese a lo que se resuelve sobre el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

(1885) solicita pronto despacho de la nota 1827/19 y se le informe si el empleado Néstor Díaz es apoderado del Colegio. Se resuelve: contestar por Secretaría.

(1886) solicita pronto despacho del Oficio diligenciado con N° de ingreso 1390/19 y formula reserva de amparo, daños y perjuicios. Se resuelve: contestar por Secretaría.

(1931) solicita informe sobre la función del Dr. Néstor Diaz, sobre los pagos de honorarios de la audiencia al Dr. Turbay y se le conceda presentarse ante el

Consejo para explicar sobre su pedido de informes. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(1980) solicita que el Consejo se expida sobre la prohibición de ingreso realizada por simple nota. Se resolvió: estese a lo resuelto por el Consejo en sesión de fecha 15/08/18.

(1982) presenta denuncia contra la Dra. Florencia Esper y el Sr. Rubén Francisco Pintor. Se resolvió: con respecto a la Dra. Esper darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión. Con respecto al Sr. Ruben Pintor, solicitar informe al Dr. Pablo Caram.

(1983) devuelve notificación por no estar notificado de la denuncia en su contra y solicita suspensión de términos procesales. Se resolvió: atento a lo expresado notificar nuevamente en la dirección de calle 24 de septiembre 549 1 OF. 9

3.- (1828) SR. CRISTIAN RODOLFO ZISNER: presenta denuncia contra el Dr. RICARDO LUIS MENDER (1.868). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

4.- (1830) JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA II NOM.: informa que el letrado SEBASTIAN MATIAS GRIMOLIZZI (M.P. 4.424) no aportó bonos en el expte. N° 3030/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

5.- (1839) DR. FELIX DE LA PEÑA: acompaña comprobante de haber abonado los bonos reclamados por la Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala I. expte. N° 522/17. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

6.- (1879) (1880) FACA: pone en conocimiento Resolución emitida por la Junta de sobre "Veteranos de Malvinas". Se resolvió: tomar conocimiento.

7.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:

(1881) presenta Resolución N° 04/19 en el expte. N° 46/17 en la que se resuelve aplicar una sanción de suspensión por dos meses a la letrada Gisela García Serna. Se resolvió: realizar las notificaciones correspondientes.

(1882) presenta Resolución N° 03/19 en el expte. N° 51/12 en la que se resuelve aplicar una suspensión de seis meses al letrado Sergio Orlando Más. Se resuelve: estando inactivo en la matricula, resérvese hasta tanto vuelva a la actividad.

(1883) presenta Resolución N° 05/19 en el expte. N° 21/15 en la que se resuelve absolver a los letrados Enrique Andrada Barone y Dante Sarmiento. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

8.- (1884) PRESIDENTE DEL BLOQUE DE LEGISLADORES UCR DR. JOSE MARIA CANELADA: invita al evento "Café tributario: la reforma tributaria que Tucumán necesita para crecer" para el día 12/04/19 de 9 a 13 hs. Se resolvió: tomar conocimiento.

9.- (1889) DR. GUSTAVO SILVETTI: presenta descargo para el expte. N° 237/18. Se resolvió: autos a resolver.

10.- (1925) DRA. IRMA RAFAELA ARIAS: solicita la renuncia al cursado de Clínica de Prácticas Profesionales por coincidir con horarios laborales. Se resolvió: girar a la Clínica.

11.- (1926) JUZGADO DE PAZ LETRADO DE DELFIN GALLO: informa que el DR. VICTOR MANUEL MONTEROS (M.P. 2025) no aportó bonos en el expte. N° 26/18. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

12.- (1929) FISCALIA DE INSTRUCCIÓN DE LA I° NOM.: informa que el letrado CESAR ADRIAN ZERDAN (M.P. 7993) no aportó bonos en el expte. N° 82449/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

13.- (1930) JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOC. I° NOM.: informa que el letrado GONZALO JOSE ROMANO NORRI (M.P. 6047) no aportó bonos en el expte. N° 10434/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

14.- (1934) DIRECTORA UNIDAD N° 4 DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE TUCUMAN SUBCOMISARIO ANA CARINA CARAM: presenta actuaciones referentes a la interna KARINA VANESA DIAZ. Se resolvió: a consideración del Consejo Directivo.

15.- (1962) DR. FRANCISCO TORRES: acompaña comprobante de haber abonado los bonos reclamados por el Juzgado de Documentos y Locaciones de la I nom. en el expte. N° 3593/18. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

16.- (1966) DR. SEBASTIAN REVIGLIONE: presenta descargo para el expte. N° 16/19. Se resolvió: autos a resolver.

17.- (1971) SR. BARTOLO RELAÑEZ: denuncia a la Sra. Cecilia Nicolás por realizar expresiones calumniosas contra el letrado Walter Rodriguez. Se resolvió: solicitar informe a la Sra. Cecilia Nicolás.

18.- (1972) SRA. BEATRIZ DEL VALLE MIRANDA: presenta denuncia contra la Sra. Cecilia Nicolás por derivar clientes hacia los Dres. Lucia Lobo y Alejandro Turbay. Se resolvió: solicitar informe a la Sra. Cecilia Nicolás.

19.- (1973) DRA. SUSANA DEL VALLE RUEDA DE SIMON: acompaña comprobante de haber abonado los bonos reclamados por la Excma. Cámara Civil y Comercial Común Sala III en el expte. N° 2544/06. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

20.- (1974) DR. DANIEL LLAPUR: presenta descargo para los exptes. N° 17/19 y 20 /19. Se resolvió: autos a resolver.

21.- (1975) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA I NOM.: informa que los letrados JOSE MARIA MOLINA y CARLOS GUSTAVO LLOVERA NAUFE no aportaron bonos en el expte. N° 47969/18. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a los letrados por casillero para que en un plazo de 48 horas realicen el aporte correspondiente.

22.- (1976) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.: informa que el letrado GONZALO PEÑALBA PINTO no aportó bonos en el expte. N° 1653/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

23.- (1977) SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA: agradece la invitación a participar de las I Jornadas de Derecho Penal y Compliance y se excusa por no poder asistir. Se resolvió: tomar conocimiento.

24.- (1979) DRA. MARCELA DEL VALLE LEDESMA: presenta descargo para el expte. N° 17/19. Se resolvió: autos a resolver.

25.- (1990) DRA. GILDA DEL CARMEN HEINECKE: acompaña comprobante de haber abonado los bonos reclamados por el Juzgado de Familia y sucesiones de la IV Nom en el expte. N° 1685/18. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

LOS ASUNTOS QUE DEL ORDEN DEL DIA FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO



MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

FIN.